

PROCESO: EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL Y PERSONAL
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: INRALE S.A., HENRY RAMÍREZ LEÓN y OTROS
RADICADO: 68001-3103-011-2019-00182-00

CONSTANCIA: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se efectuó la liquidación de costas.
Bucaramanga, 23 de enero de 2023

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF.: 2019-00182-00

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría¹, en la suma total de **TOTAL:** SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$7.468.900)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 008 del 01 de febrero de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4771d05423c403b50d147c898ff9ce6043450d05d58f0b6ae0d8b7216310e84**

Documento generado en 31/01/2023 02:53:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Véase PDF: "86LiquidacionCostas"